



Boletín Oficial

2026- «Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLII

Nº 2380

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: Dr. **AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: C.P.N. **MARTÍN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. **MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing: **NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: Mgtr. **DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MATIAS PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2380.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de Marzo del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO N° 08/2026: «ABRÓGASE a partir del 01 de marzo de 2026, el Decreto N° 87/2025».-»-----

-----Pág. 3 a 5

DECRETO DEL H.C.D. N° 187/2026: «ADHERIR el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, al Decreto N° 245/2026».-»-----

-----Pág. 6

Posadas, 27 de febrero de 2026.

DECRETO N°08

VISTO:

La Ordenanza V – N° 60 del año 2025, Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio financiero 2026; artículos 221 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal; de la Ordenanza I N° 38 reglamentaria del funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, en particular los artículos 2, 4, incisos d) y e), 6, último párrafo; el Decreto N° 267/2026 del Poder Ejecutivo Provincial; los Decretos N° 87/2025 y N° 88/2025 de esta Defensoría del Pueblo; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ordenanza V - N° 60 del año 2025, se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2026, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026;

QUE, en los artículos 2 y 4 de la mencionada Ordenanza V – N° 60 del año 2025, se autoriza a la Defensoría del Pueblo a disponer, respecto de la planta de personal, todas aquellas reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que se estimen necesarias;

QUE, el artículo 222, inc. 14 de la Carta Orgánica Municipal, faculta al Defensor del Pueblo a proponer el personal de la defensoría conforme a la ordenanza reglamentaria;

QUE, la Ordenanza I - N° 38, instrumento regulador de la Defensoría del Pueblo, en su artículo 6 último párrafo le otorga la facultad al Defensor del Pueblo de realizar modificaciones al organigrama de la institución, para una mejor estructura administrativa y funcional acorde a las necesidades de la gestión;

QUE, el Decreto 267/2026, de fecha 24 de Febrero de 2026, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, dispone la supresión de niveles jerárquicos en diferentes Jurisdicciones, eliminándolas y pasándolas a depender y funcionar dentro de la Unidad Superior de la Jurisdicción donde funcionaban las unidades respectivas;

QUE, la actual gestión de la Defensoría del Pueblo tiene por objeto trabajar en diversas políticas públicas que mejoren la convivencia ciudadana, siendo la implementación y mejora constante de su estructura organizativa una de las acciones centrales para lograr el objetivo;

QUE, en el ejercicio de las atribuciones conferidas al Defensor del Pueblo en los artículos 221 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal; de la Ordenanza I N° 38 reglamentaria del funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Posadas, en particular los artículos 2, 4, incisos d) y e), 6, último párrafo, se ha efectuado un análisis

VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS

JUAN MATIAS PAONESSA
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES

VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS


POR ELLO

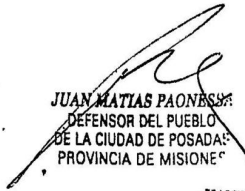
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE POSADAS

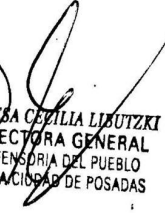
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ABRÓGASE a partir del 01 de marzo de 2026, el Decreto N° 87/2025 de esta Defensoría del Pueblo, de fecha 18 de diciembre de 2025 que tenía vigencia a partir del 01 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026, que establecía la modificación del Ejercicio Financiero 2026.

ARTÍCULO 2º: MODIFÍCASE, a partir del 01 de marzo de 2026, LAS PLANILLAS “A”, “B” y “C”: “DISTRIBUCIÓN DE CARGOS AUTORIDAD SUPERIOR Y CARGOS NOMINADOS PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO”, “DISTRIBUCION DE CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA – ESCALAFON GENERAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADOS” y “DISTRIBUCION DE CARGOS. Nivel: Autoridad Superior y Cargos Nominados – Detalle de Cargos Individuales”, respectivamente, integrantes del ANEXO II, de la Ordenanza V – N° 60, de Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2026, los que quedarán redactados de la siguiente manera:


VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS


JUAN MATIAS PAONESSA
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES


VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS

**PLANILLA ANEXA NRO. II (C)
EJERCICIO FINANCIERO 2026
DEFENSORIA DEL PUEBLO**

DISTRIBUCION DE CARGOS

Nivel: Autoridad Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

1. - NIVEL DE AUTORIDAD SUPERIOR:	1
DEFENSOR DEL PUEBLO	1
2. - NIVEL CARGOS NOMINADOS:	9
DIRECTORES GENERALES:	1
DIRECTOR GENERAL	1
DIRECTORES:	2
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	1
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	1
JEFES DE DEPARTAMENTO:	6
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO, LEGISLACIÓN Y REGISTRO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y CONTROL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	1
TOTAL	10

DISTRIBUCION DE CARGOS

1. - NIVEL DE AUTORIDAD SUPERIOR:	1
DEFENSOR DEL PUEBLO	1
2. - NIVEL CARGOS NOMINADOS:	9
DIRECTORES GENERALES:	1
DIRECTOR GENERAL	1
DIRECTORES:	2
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES	1
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	1
JEFES DE DEPARTAMENTO:	6
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO, LEGISLACIÓN Y REGISTRO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO COORDINACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y CONTROL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	1
3. - NIVEL AUXILIARES:	42
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	42

VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS

JUAN MATTIAS PAONESSA
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES

VANESA CECILIA LIBUTZKI
DIRECTORA GENERAL
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETO N° **187**

VISTO:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 245/2026, por medio del cual se declara asueto administrativo por la Festividad del Patrono de la ciudad de Posadas San José Obrero a conmemorarse el día 19 de marzo de cada año, establecido conforme Ordenanza III – N.º 6 (antes Ordenanza 15/87) y;

CONSIDERANDO:

QUE, el día 19 de marzo de cada año se celebra la Festividad de San José Obrero, Patrono de la Ciudad, fecha que posee una profunda significación religiosa, cultural e histórica para la comunidad posadeña;

QUE, según datos históricos, el 19 de marzo de 1869 se colocó la imagen de San José Obrero en una capilla construida especialmente para ello, y en esa misma ocasión se dio el nombre de Trinchera de San José al asentamiento que hoy es la ciudad de Posadas;

QUE, San José Patrono de la ciudad de Posadas, es venerado por la feligresía católica como el protector de la familia y de los trabajadores;

QUE, resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante adhiera a lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, acompañando institucionalmente el respeto por nuestras tradiciones;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Adherir el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, al Decreto N.º 245/2026 del Departamento Ejecutivo Municipal, declarando asueto administrativo para todos sus agentes el día 19 de marzo de 2026, en conmemoración al día de San José Obrero, Patrono nuestra Ciudad, conforme a lo establecido según la Ordenanza III – N.º 6 (antes Ordenanza 15/87) y lo expresado en el Visto y los Considerando del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2.- Registrar, remitir copias a los Señores Concejales, al Departamento Ejecutivo Municipal, Defensoría del Pueblo, Prosecretarías, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa, Dirección de Personal, y por intermedio de esta última comunicar a los agentes de este Honorable Concejo Deliberante. CUMPLIDO, ARCHIVAR. -

GUSTAVO NERMAN TURKINICZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

